



1º.- Cumplimentar el **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE** *DOCUMENTO 1.-*

“MODELO D.R.A.U.”

2º.- Adjuntar al Modelo de Declaración Responsable para ACTUACIONES URBANÍSTICAS, el **PRESUPUESTO de la OBRA** a realizar desglosado en distintas partidas presupuestarias.

DOCUMENTO 2.-“PRESUPUESTO”

3º.- Junto con los anteriores, adjuntar también los siguientes documentos:

.- **JUSTIFICANTE PAGO** de **AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA** y

.- **JUSTIFICANTE PAGO** de **AUTOLIQUIDACIÓN DEL ICIO.**

DOCUMENTO 3.-“JUSTIFICANTE ABONO TASA E ICIO”

4º.- Presentar la documentación anteriormente señalada (Doc. 1,2 y 3) en el **Registro** General del Ayuntamiento de Burgos o cualquier otro registro digital (SIR, SARA,) o a través de la sede electrónica del [Ayuntamiento de Burgos](#) . Si se realiza el trámite en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burgos, se deber realizar desde este enlace: [Declaración responsable para Obra Menor.](#)

5º.- En el supuesto de que vaya cambiar las **VENTANAS**, deberá aportar el acuerdo de MODELO ÚNICO DE CARPINTERÍA de la comunidad de propietarios, FOTOGRAFÍA desde el exterior de la fachada señalizando las ventanas que se van a cambiar y EL DESPIECE DEL METALISTERO O EMPRESA que realice el cambio de ventanas conforme al acuerdo adoptado por la comunidad.

DOCUMENTO 4.-“ACUERDO DE CDAD.P. +FOTOGRAFIAS+DESPIECE METALISTERO”

6º.- En el supuesto de **DEMOLICIÓN DE TABIQUES** deberá de presentar dos planos; uno del estado actual del inmueble y otro de cómo va a quedar después de la obra.

7º.- Si se va a **OCUPAR LA VÍA PÚBLICA** (contenedor, andamio, etc..) deberá de presentar instancia de ocupación de vía pública junto con un CROQUIS con una **antelación mínima de 15 días.**

[Autorización para la ocupación del dominio público local](#)

8º.- Cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con el teléfono de la Sección de **Obras 947 28 88 14**, o pasar por el Ayuntamiento de Burgos, **3ª planta**. No es necesario cita previa.



COMO ME AUTOLIQUIDO LA TASA

Si no dispongo de ordenador, móvil o Tablet, o desconozco como manejarme por Internet, debes pedir cita en la OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (BAC). Y allí te realizarán el trámite.

Plaza Mayor (bajos del Ayuntamiento o en el Servicio de Atención al ciudadano **010**)

Tlfono: **947 20 00 10**) Ayuntamiento de Burgos

Gamonal (Tlfno: **947 28 88 00 ext. 8349**)

Si te manejas por INTERNET, es muy fácil y con estos pasos lo conseguirás:

1º.- Entrás en la web del Ayuntamiento de Burgos.



TU AYUNTAMIENTO TU CIUDAD ÁREAS TEMÁTICAS GOBIERNO ABIERTO ACTUALIDAD TRÁMITES  



Convocatoria
EXTRAORDINARIA para el
acceso a plazas vacantes
de las Escuelas Infantiles
Municipales curso



Bases del IV CONCURSO
NACIONAL DE ÓRGANO
"Francisco Salinas-VIII
Centenario Catedral"
28 JUNIO 2022 CULTURA

2º.- En la LUPA (buscador) pones: OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA



oficina virtual tributaria 

Clickas dentro de oficina virtual tributaria y aparece la siguiente pantalla:

Tipo de contenido web 

- Dirección (183)
- Trámite (72)
- Normativa (22)
- Contenido General (6)
- Noticia (5)
- Comisión de Pleno (3)
- Planeamiento (2)
- Concejal (2)
- Título (1)

Categoría 

1.327 resultados para **oficina virtual tributaria**

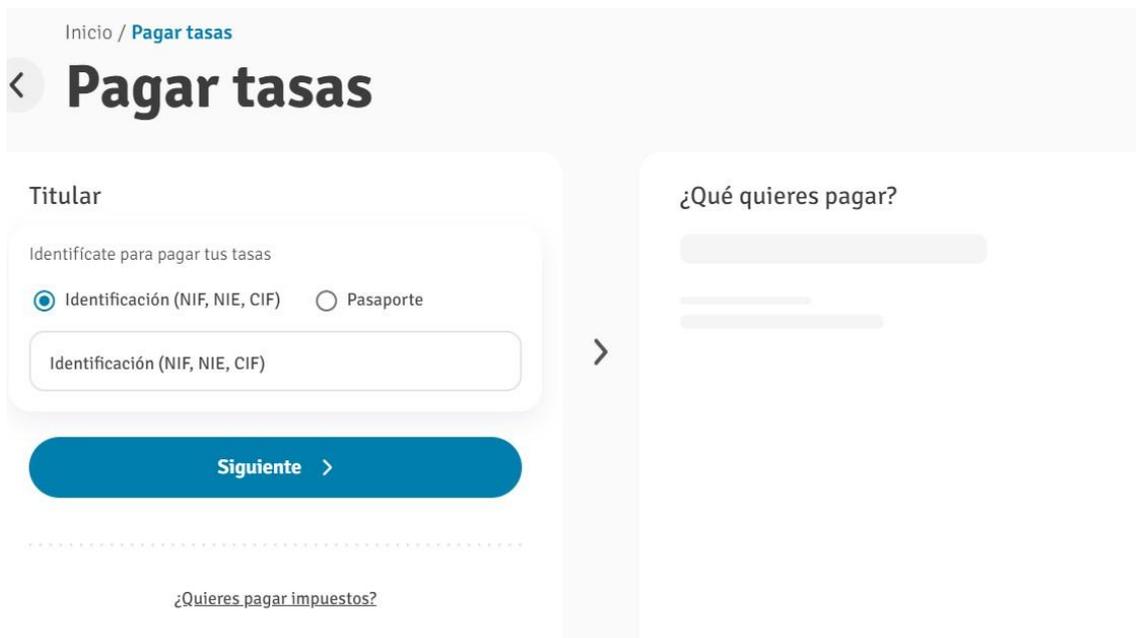
	
Oficina virtual TRIBUTARIA A	Oficina Virtual Tributaria (OVT)
21 jun. 22 12:04 Página	17 mar. 22 20:04 Página

3º.- Enhorabuena, ya estás dentro de la OVT (Oficina Virtual Tributaria)



4º.- Como lo que queremos hacer es pagar una TASA clicamos en la casilla “**Pagar tasas**”.

(Como puedes observar dentro de la OVT se pueden realizar otro tipo de trámites como pagar multas, simulador de plusvalías, tasas por documentación, consultat tus datos tributarios, etc....)



5º.- Y rellenamos los datos que nos solicitan en la plataforma (flecha roja): DNI, pulsa “siguiente”, te pregunta ¿Qué quieres pagar? “LICENCIA URBANÍSTICA”, añades el Presupuesto TOTAL de la obra que vas a ejecutar **SIN IVA**.



Si el presupuesto es inferior a 23.768 € la tasa son **42,79 €**, cantidad que calcula la propia plataforma y si el presupuesto SIN IVA es superior a esa cantidad la tasa es 0,18 %.

Menú Ayuntamiento de Burgos Oficina Virtual Tributaria Lunes, 14 Febr

Inicio / Pagar tasas

Pagar tasas

Titular

Identifícate para pagar tus tasas

Identificación (NIF, NIE, CIF) Pasaporte

Identificación (NIF, NIE, CIF)

LICENCIAS URBANISTICAS

Introduce dirección:

Municipio: Burgos

Tipo vía: [Red arrow]

Dirección: [Red arrow] Número: [Red arrow]

Bloque (optativo) Esc. (optativo)

Planta (optativo) Puerta

Categoría de vía: 1

LICENCIA URBANISTICA

LICENCIA PRIMERA OCUPACION

TRANSMISION, PRORROGA, SUSPENSION LICENCIA

PRESUPUESTO [Red arrow]

TASA CELEBRACION MATRIMONIOS

Siguinte >

6º.- **Revisa los datos; aceptas** y se genera una **CARTA DE PAGO** que puedes descargar y pasar por cualquier entidad bancaria para abonarlo o pagarlo en el momento con una tarjeta de crédito. Igualmente se genera un **JUSTIFICANTE DE PAGO** (Este es el Doc. Nº 3 que **deberás adjuntar a tu Declaración Responsable**).

Resumen

LICENCIAS URBANISTICAS	
LICENCIAS URBANISTICAS	
LICENCIA URBANISTICA	
Subtotal	
Total a pagar	

[Pagar](#)

[Descargar documento de pago](#)

COMO ME AUTOLIQUIDO EL ICIO

Si no dispongo de ordenador, móvil o Tablet, o desconozco como manejar por Internet, debes pedir cita en la OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (BAC). Y allí te realizarán el trámite.

Plaza Mayor (bajos del Ayuntamiento o en el Servicio de Atención al ciudadano **947 20 00 10**)

Gamonal.

Si te manejas por INTERNET, es muy fácil y con estos pasos lo conseguirás:

1º.- Entrar en la web del Ayuntamiento de Burgos.



TU AYUNTAMIENTO TU CIUDAD ÁREAS TEMÁTICAS GOBIERNO ABIERTO ACTUALIDAD TRÁMITES 



Convocatoria
EXTRAORDINARIA para el
acceso a plazas vacantes
de las Escuelas Infantiles
Municipales curso

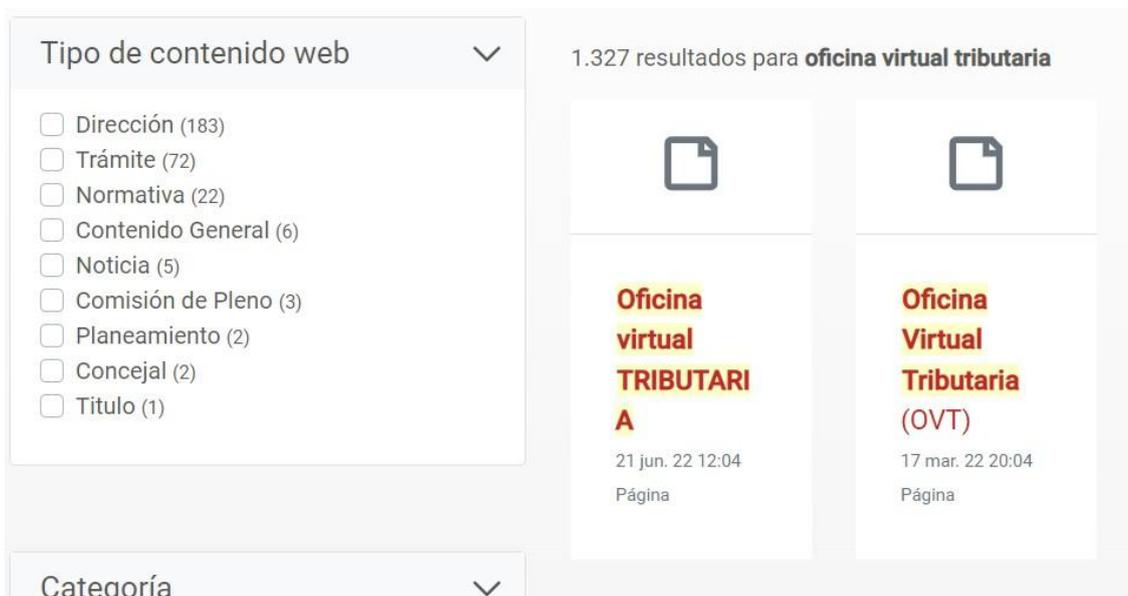


Bases del IV CONCURSO
NACIONAL DE ÓRGANO
"Francisco Salinas-VIII
Centenario Catedral"
28 JUNIO 2022 CULTURA

2º.-En la LUPA (buscador) pones: OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

Clickas dentro de oficina virtual tributaria y aparece la siguiente pantalla:



Tipo de contenido web 

- Dirección (183)
- Trámite (72)
- Normativa (22)
- Contenido General (6)
- Noticia (5)
- Comisión de Pleno (3)
- Planeamiento (2)
- Concejal (2)
- Título (1)

Categoría 

1.327 resultados para **oficina virtual tributaria**

Icono	Título	Fecha
	Oficina virtual TRIBUTARIA	21 jun. 22 12:04
	Oficina Virtual Tributaria (OVT)	17 mar. 22 20:04

3º.- Enhorabuena ya estás dentro de la OVT (Oficina Virtual Tributaria)



4º.- Ahora lo que queremos pagar es el IMPUESTO DE OBRAS (ICIO), clicamos en el icono que es una grúa denominado “**Simulador del Impuesto de Obras (ICIO)**”.

Aparece la siguiente pantalla:





5º.- Volvemos a rellenar los datos que nos pide la plataforma (FLECHA ROJA), MUNICIPIO, REFERENCIA CATASTRAL, FECHA INICIO OBRA, en el apartado CATEGORIA pondremos GENERICO y el importe lo genera la aplicación y corresponde al 3,3 % del PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA indicado en su Declaración Responsable.

Ménu Ayuntamiento de Burgos Oficina Virtual Tributaria Lunes, 14 Febrero 2022 15:20:43 94728850 Castellano A+ A-

Inicio / Simulación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)

Simulación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)

Datos de la obra

Municipio de tributación: BURGOS

Referencia catastral (optativo) **←**

Localización de la obra (optativo) **←**

Número de licencia de la obra (optativo) **←**

Fecha inicio de obra **←**
El formato de la fecha es dd/mm/aaaa.

¿Dónde puedo encontrar la referencia catastral?

Siguiete >

Datos para el cálculo

Resumen



6º.- Se genera una CARTA DE PAGO que puede descargar y pasar por cualquier entidad bancaria para abonarlo o pagarlo en el momento con una tarjeta de crédito, igualmente se genera un **JUSTIFICANTE DE PAGO** (Este es el Doc. Nº 4 que deberá adjuntar a su Declaración Responsable).

Pagar

No, en otro momento
Página